



PAGOS DEVOLUCIONES

DERECHOS ACADEMICOS

- Resolución del Consejo de Facultad donde autoriza la devolución de los derechos académicos
- Es necesario diligenciar el formato creación de terceros con la opción modificación de tal manera que incluya la cuenta bancaria para lo cual se requiere certificación bancaria no mayor a 30 días.
- Comunicación escrita solicitando la devolución por parte del estudiante.

CURSO DE EXTENSION, DIPLOMADOS Y OTROS SERVICIOS ACADEMICOS

- Solicitud escrita de educación continua de devolución
- Formato de creación del tercero
- Fotocopia del documento de identificación
- Copia del comprobante de consignación o reporte de pago electrónico
- En caso de cancelación por iniciativa del usuario, se requiere adicional a los puntos b, c, d la siguiente información, se requiere, solicitud escrita por parte del usuario solicitando la devolución
- Creación de terceros (http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf)

OSCAR MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ
Jefe Unidad Administrativa (C)